CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, DIEGO ARMANDO ARIAS TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No.72.347.871 de Barranquilla, en mi calidad de contador público, Certifico que la sociedad ha cumplido a la fecha con el pago de salarios a sus empleados, y que durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Se expide la presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

DIEGO A. ARIAS TORRES
Contador Público
T.P. 152472-T









TRAMITE: CERTIFICACION PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL A SEPTIEMBRE 2021

A NOMBRE DE: CONSORCIO BARRIOS A LA OBRA 2021 - NIT 901.479.462-4